

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

DESARROLLO POR LA EMPRESA CONCESIONARIA DEL PERMISO DE INVESTIGACIÓN DE HIDROCARBUROS, DENOMINADO "ARQUETU", DEL PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, PRESENTADA POR D. JUAN ANTONIO GUIMERANS ALBO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0680]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0680, formulada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desarrollo por la empresa concesionaria del permiso de investigación de hidrocarburos, denominado "Arquetu", del programa de trabajo e inversiones, dentro de los plazos establecidos, publicada en el BOPCA n.º 140, de 11.06.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 17 de julio de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0680]

"La ejecución del Decreto 26/2011, de 31 de marzo, por el que se concede el P.I. ARQUETU, se encuentra suspendida."